

EXP-UNC: 0050541/2017

CÓRDOBA, 16 FEB 2018.

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Planificación y Gestión donde solicita la compra e instalación de materiales eléctricos para el Pabellón Museo de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuesto a las firmas Alube SRL, Richetta y Cía. SA, Comercial Feyro SA y Los Molinos SRL.

Que el Ing. en Higiene y Seguridad, Pablo Cayguará, realizó un informe y se llegó a la conclusión que la empresa adjudicada por calidad y entrega inmediata deberá ser Richetta y Cia SA.

Que por el monto presupuestado se puede realizar la compra en forma directa por caja chica o menor según OHCS 05/13 y RR 1218/16.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la compra de materiales eléctricos a la firma Richetta y Cía. SA, N° CUIT: 30-57613383-5, destinados al Pabellón Museo de la Facultad de Artes, por un monto total de pesos noventa y cinco mil doscientos sesenta con 66/100 (\$95.260,66).

ARTÍCULO 2°: Imputar dichas erogaciones con fondos de Higiene y Seguridad Acta 08-17 Pto 15 46ON 712/2017- Recibo 95RC 33/2017.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C., finalizado volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba